

0094

DECRETO No. DE 2023

19 JUL 2023

Por el cual se hace un encargo.

**EL ALCALDE DE BUCARAMANGA**

En uso de sus facultades legales.

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que mediante Resolución No. 1194 del 19 de julio de 2023 de la Secretaria Administrativa, se comisiono al Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.230.309, Alcalde Municipal, Código 005, Grado 26 por los días 24 de julio (a partir de las 6:00 am), 25, 26 y 27 de julio de 2023, se desplazará a la ciudad de Bogotá con el propósito de atender agenda respecto de la reunión programada con la Superintendencia de Sociedades, Ministerio de Transporte, medios de comunicación e invitación de la ONU HABITAT al foro de "Ciudades Incluyentes: Integrando a la población refugiada y migrante venezolana en las ciudades de América Latina y el Caribe"

**DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Encargar al Doctor **GENDERSON FABIANNY ROBLES MÚÑOZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.100.950.207 de San Gil, Secretario de Hacienda de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho Alcalde, por los días 24 de julio (a partir de las 6:00 am), 25, 26 y 27 de julio de 2023 y mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey, hasta su reintegro.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Expedida en Bucaramanga, 19 JUL 2023

El alcalde,

  
JUAN CARLOS CÁRDENAS REY  
Alcalde de Bucaramanga

Elaboró: María Isabel Duarte, Secretaria Ejecutiva  
Revisó: Adrián Ignacio González Jaimes, Secretario Jurídico  
Silvia Pinzón, cps Asesora